

La relegitimación de la democracia por Max Weber. Aspectos de la retórica de la revisión conceptual

Kari Palonen*

I. WEBER, LA DEMOCRACIA Y EL CAMBIO CONCEPTUAL

En este trabajo quiero, ante todo, insistir en el especial perfil de la defensa de la democracia que realiza Max Weber y en su significación histórica en relación con las discusiones de su época y con los debates contemporáneos. Dicho aspecto concierne tanto a los estudios weberianos como a la historia conceptual de la democracia. Querría además continuar aquí mis estudios de reinterpretación de Max Weber como un pensador que de forma programática ha usado los conceptos políticos de un modo personal¹. Es probable que incluso el propio Weber subestimara la importancia histórica de los cambios que introducía en los conceptos. Al usar el programa de redescipción retórica de Quentin Skinner² como una perspectiva para analizar el cambio conceptual, podemos evaluar el carácter y la significación de las revisiones conceptuales referidas a la 'democracia' introducidas por Weber. Todo ello

* KARI PALONEN, catedrático de ciencia política en la Universidad de Jyväskylä, es autor recientemente de *Eine Lobrede für Politiker. Ein Kommentar zu Max Webers 'Politik als Beruf'* (Leske+Budrich, Opladen, 2002), *Die Entzauberung der Begriffe. Das Umschreiben der politischen Begriffe bei Quentin Skinner und Reinhart Koselleck* (Lit Verlag, Münster, 2003) y *Quentin Skinner: History, Politics, Rhetoric* (Polity, Cambridge, 2003).

1 Cf. PALONEN, *Das 'Webersche Moment'. Zur Kontingenz des Politischen*, Westdeutscher Verlag, Wiesbaden, 1998; «Max Weber's Reconceptualization of Freedom», *Political Theory*, 27 (1999), pp. 523-544; «Die Umstrittenheit der Begriffe bei max Weber», *Archiv für Begriffsgeschichte*, número especial: *Die Interdisziplinarität der Begriffsgeschichte*, G. SCHOLZ (ed.), Meiner, Hamburgo, 2000, pp. 145-158; «Was Max Weber a 'Nationalist'. A Study in the Rhetoric of Conceptual Change», *Max Weber Studies*, 1 (2001), pp. 196-214; «Die Verzeitlichung der Begriffe bei Max Weber», en J. KURUNMÄKI y K. PALONEN (eds.), *Zeit, Geschichte und Politik / Time, History and Politics*, Jyväskylä Studies in Education, Psychology and Social Research, Jyväskylä, 2003, pp. 85-103.

2 Cf. QUENTIN SKINNER, *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996; «Rhetoric and Conceptual Change», *Finnish Yearbook of Political Thought*, 3 (1999), pp. 60-73.

implica también una reactualización de ciertos principios clásicos, supuestamente pasados de moda, como el sufragio universal o el parlamentarismo, justo por la legitimación no convencional que Weber les confiere.

Al menos desde el estudio clásico de Wolfgang Mommsen *Max Weber und die deutsche Politik, 1890-1920*³ se han planteado dudas sobre el compromiso de Weber con la democracia. Especialmente, su visión del carisma ha sido interpretada con sospecha. En particular, los defensores de una ‘democracia participativa’ suelen cuestionar la visión weberiana, a menudo sobre premisas que resultan anacrónicas para la situación política de Weber⁴.

En la literatura sobre Weber se mantienen abiertas discusiones sobre la relación entre sus escritos teóricos y sus panfletos y otros escritos ocasionales. A mi juicio, para la comprensión del pensamiento político de Weber una distinción drástica entre ambos géneros resulta inapropiada, pues las dos series periodísticas de Weber, en concreto dos largos artículos sobre Rusia en 1906 y una serie de panfletos o artículos durante la guerra, contienen importantes fragmentos de teorización política. En sus comentarios sobre la situación germano-prusiana Weber insertaba reflexiones sobre la democracia, el sufragio, el parlamentarismo, la profesionalización de la política, etc., haciendo uso básicamente de los bien conocidos estudios de Bryce, Ostrogorski y Michels. En comparación con los artículos publicados en el verano de 1917, Weber había añadido importantes fragmentos de reflexiones conceptuales al panfleto de 1918 «Parlament und Regierung im neugordneten Deutschland»⁵. Más aún, el significado político de varias apreciaciones sobre la democracia en el periodismo de guerra de Weber se hace más inteligible cuando se leen sobre el trasfondo de su teorización política de madurez en «Politik als Beruf», de 1919⁶, y en *Wirtschaft und Gesellschaft*, publicada póstumamente en 1922⁷.

2. LOS CUATRO «REGÍMENES POLÍTICOS»

En su panfleto «Wahlrecht und Demokratie in Deutschland», publicado en diciembre de 1917⁸, Weber considera a la democracia como un régimen político (*Kratie*). De un modo más preciso, como un régimen entre cuatro

3 WOLFGANG J. MOMMSEN, *Max Weber und die deutsche Politik, 1890-1920*, Mohr, Tübinga, 1959, nueva ed., 1974.

4 Para una versión matizada de esta crítica, PETER BREINER, *Max Weber and Democratic Politics*, Cornell University Press, Ithaca, 1996.

5 WEBER, «Parlament und Regierung im neugeordneten Deutschland» (1918), en *Max-Weber-Studienausgabe* (en adelante MWS), I/15, Mohr, Tübinga, 1988, pp. 202-302.

6 WEBER, «Politik als Beruf» (1919), MWS, I/17, Mohr, Tübinga, 1994, pp. 35-88.

7 WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft* (1922), Mohr, Tübinga, 1980.

8 WEBER, «Wahlrecht und Demokratie in Deutschland» (1917), MWS, I/15, Mohr, Tübinga, 1988, pp. 155-189.

alternativas. Las restantes son: la plutocracia, la burocracia y la aristocracia. Esta serie se desvía de la tríada aristotélica y de otras distinciones presentes en los debates de la época, mientras que se adapta claramente a la situación germano-prusiana de su día. En ese sentido, la intención retórica de Weber es presentar los cuatro regímenes como una serie exhaustiva de alternativas realistas para su tiempo. Defiende la democracia no por sus méritos inherentes, sino como la alternativa relativamente mejor para la situación del momento. Aun así, sus argumentos, que recomiendan la democracia o excluyen sus alternativas, se refieren a principios no convencionales que merece la pena discutir incluso en nuestro tiempo.

El trasfondo de la discusión de Weber es el doble carácter del *Reich* alemán de 1871, con el Parlamento (*Reichstag*) elegido por sufragio masculino y las Dietas (*Landtage*) elegidas mediante sufragio limitado, particularmente una división tripartita del electorado en Prusia basada en el censo. El Gobierno del *Reich* constituía más bien un conglomerado de funcionarios que un ‘Gobierno de gabinete’⁹ en un régimen parlamentario. Durante la guerra fueron presentadas numerosas propuestas de cambio. El propio Weber sugirió en 1917 tres correcciones *ad hoc*: una ley electoral para situaciones de emergencia (*Wahlrechtsnotstandsgesetz*) para todos los soldados en el frente¹⁰, la introducción de comisiones de investigación parlamentarias¹¹ y permitir la compatibilidad de ser miembro del Parlamento y de la Cámara Alta federal (*Bundesrat*)¹². Las propuestas para la reforma del sufragio fueron legión en Prusia y Weber quedó especialmente sorprendido por las que trataban de evitar la democratización mediante las más curiosas sugerencias. Las propuestas de Weber para una democratización comprehensiva, que incluían el sufragio femenino¹³ y la parlamentarización, estuvieron también inspiradas por las reformas inglesas en tiempo de guerra. Defendió así la idea de que las reformas podían también mejorar los esfuerzos de guerra en Alemania¹⁴.

El sistema electoral de Prusia, adoptado al calor de la reacción tras la revolución de 1848, fue caracterizado por Weber con el antiguo nombre de plutocracia, algo que difícilmente ninguno de sus defensores podía aceptar.

9 WALTER BAGEHOT, *The English Constitution* (1867), Sussex Academic Press, Brighton, 1997.

10 WEBER, «Ein Wahlrechtsnotgesetz des Reichs» (1917), MWS, I/15, Mohr, Tubinga, 1988, pp. 90-93.

11 WEBER, «Das preussische Wahlrecht» (1917), MWS, I/15, Mohr, Tubinga, 1988, pp. 94-101.

12 WEBER, «Die Abänderung des Artikels 9 der Reichsverfassung» (1917), MWS, I/15, Mohr, Tubinga, 1988, pp. 137-139.

13 WEBER, «Vorschläge zur Reform der Verfassung des Deutschen Reichs» (1917), MWS, I/15, Mohr, Tubinga, 1988, pp. 116-128.

14 WEBER, «Das preussische Wahlrecht», p. 95.

El vocabulario weberiano tenía sentido por marcar la diferencia frente a la aristocracia del *citoyen propriétaire* y frente al 'meritocrático' *citoyen capitaliste* defendidos por Guizot y otros en Francia antes de 1848¹⁵. En términos inequívocos, Weber se oponía a dejar la decisión sobre la reforma prusiana a la Dieta misma¹⁶.

Pero fue, sin embargo, la burocracia el principal objetivo de la crítica de Weber, como puede verse en muchos de sus escritos. Burocracia no significa aquí la existencia de un cuerpo de funcionarios profesionales como tal, que Weber consideraba superior al tráfico de influencias en los Estados Unidos y a otras formas de administración diletante. Ciertamente reconocía la «*indispensabilidad* de funcionarios profesionales»¹⁷. Pero es justo por esta razón que critica la tendencia a la burocratización. En las páginas finales de su artículo de diccionario «Agrarverhältnisse im Altertum» Weber escribe: «*Cada burocracia* al propagarse tiene la *tendencia* a producir el mismo resultado»¹⁸. Dicha tendencia hacia la burocratización afecta tanto a la administración del Estado, como a la economía capitalista o a los partidos de masas. En una discusión de la Unión para la Política Social (*Verein für Sozialpolitik*) sostenía Weber que ya no era posible preguntar «¿Cómo se puede cambiar algo en este desarrollo?», sino que sólo se podía preguntar por «lo que todavía hemos *opuesto* a esta maquinaria» con objeto de delimitar la «autocracia del ideal burocrático de la vida»¹⁹.

Esta tendencia histórica universal de la época fue caracterizada políticamente como una dominación burocrática (*Beamtenherrschaft*): el indispensable funcionariado profesional era responsable de conducir a un incontrolable gobierno burocrático²⁰. En su ensayo «Parlament» Weber pregunta qué espacios (*Spielräume*) le quedan a la individualidad, a la democracia y a la política para construir contrapesos a ese desarrollo al hacer frente al «incontenible avance de la burocratización».

«A la vista de la creciente indispensabilidad y de la creciente potencia del funcionariado estatal, que es lo que aquí nos interesa, ¿cómo puede darse alguna garantía de que haya fuerzas que pongan límites a la monstruosa hegemonía de esta capa social, cons-

15 Cf. esp. PIERRE ROSANVALLON, *Le sacre du citoyen*, Gallimard, París, 1992.

16 WEBER, «Das preussische Wahlrecht», pp. 96-97.

17 WEBER, «Vorschläge zur Reform der Verfassung des Deutschen Reichs», p. 119.

18 WEBER, «Agrarverhältnisse im Altertum» (1909), en *Gesammelte Aufsätze zur Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, MARIANNE WEBER (ed.), Mohr, Tübinga, 1988, p. 277.

19 WEBER, «Diskussionsbeitrag zum Thema 'Die wirtschaftlichen Unternehmungen der Gemeinden'» (1910), MWS, I/8, Mohr, Tübinga, 1999, p. 128.

20 WEBER, «Vorschläge zur Reform der Verfassung des Deutschen Reichs», p. 119.

tantemente en aumento, y la controlen de un modo eficaz? ¿Cómo será posible la democracia incluso en este sentido limitado?»²¹

Fue la posibilidad de controlar la dominación burocrática el principal argumento en la defensa weberiana de la democracia. A juicio de Weber, en los asuntos políticos la confianza en la formación de profesionales y en las virtudes burocráticas resultaban fatales. Sostenía entonces que el relativo diletantismo del juicio político democrático era un medio indispensable para controlar la dominación burocrática que estaba extendiendo su influencia sobre las cuestiones políticas.

«Frente a la niveladora e inevitable dominación de la burocracia [...] es el medio de poder de la papeleta de votación lo único que puede dar al sujeto un mínimo del derecho a la codeterminación sobre los asuntos de cada comunidad a la que debe entregar su vida»²².

Es el control del funcionariado lo que para Weber vincula la democracia con el sufragio universal y con el parlamentarismo²³, pues ambos contribuyeron a la formación de destacados políticos que por sí solos pudieron ofrecer un contrapeso suficiente a la dominación burocrática²⁴.

Como defensor de la nietzscheana *Moral der Vornehmheit* Weber, en principio, no era enemigo de un elemento aristocrático en política. A diferencia de Nietzsche, no opone aristocracia y democracia, pero ve que «una auténtica aristocracia es capaz de imprimir a un pueblo entero el sentido y la dirección de su ideal de nobleza»²⁵. Pero lo que Weber considera como ventajas políticas de la aristocracia —su número reducido, la capacidad de actuar con poca emotividad, la comprensión del estilo— no se corresponden, sin embargo, con la auto-percepción de sus defensores. Sobre todo, Weber veía a Alemania como una monarquía *parvenue* que carecía de la tradición de una aristocracia política. En el ensayo «Wahlrecht» su argumento retórico se dirige a parodiar las diferentes propuestas para una reforma electoral no democrática en Prusia: votos plurales para los examinados, derecho de voto para la clase media, derecho de voto para la familia y, de modo especial, la representación de corporaciones profesionales²⁶. Sintetiza así su crítica, dirigida contra la nostalgia apolítica de dichas propuestas:

21 WEBER, «Parlament und Regierung im neugeordneten Deutschland», p. 222.

22 WEBER, «Wahlrecht und Demokratie in Deutschland», p. 172.

23 *Ibid.*, pp. 186-187.

24 WEBER, «Parlament und Regierung im neugeordneten Deutschland», pp. 222-223; «Politik als Beruf», p. 53.

25 WEBER, «Wahlrecht und Demokratie in Deutschland», p. 173.

26 *Ibidem*, pp. 156-168.

«Aquí sólo hemos mencionado todas esas fantasías románticas [...] pues dichas construcciones completamente ahistóricas producen siempre un daño: reforzar la aversión del espíritu burgués [...] a zambullirse en los problemas específicamente *modernos* y hacerlo todavía más ajeno al mundo y apolítico»²⁷.

A juicio de Weber, la significación histórica de la plutocracia y la aristocracia en el contexto contemporáneo reside en que sin pretenderlo apoyan la tendencia a la burocratización en lugar de ofrecerle una alternativa. Sólo una democracia puede contrapesar a la burocracia.

3. LEGITIMACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Por supuesto, la defensa weberiana de la democracia parlamentaria no era ni original ni radical para su tiempo, aunque sí rara entre los profesores alemanes. En cualquier caso, lo interesante es que su legitimación de la democracia se diferencia tanto del argumento de los derechos naturales como del argumento del progreso²⁸. Puesto que ambas eran las dos principales corrientes argumentativas entre los defensores de la democracia en el siglo XIX, por esta razón se ha dudado de la sinceridad de Weber como ‘demócrata’.

En el ensayo «Zur Lage der bürgerlichen Demokratie in Russland» Weber defiende los derechos humanos como una de las claves del programa político liberal. Su objetivo es hacer que las masas acepten las «concepciones individualistas básicas de los ‘inalienables derechos humanos’», que se han convertido en triviales para los europeos occidentales²⁹. Con todo, en su teoría jurídica Weber criticó la doctrina del derecho natural, de acuerdo con la cual se defendían usualmente los derechos humanos. En cambio, al entender los derechos humanos como fuentes de poder (*Machtquellen*), no delimita a la política en nombre de los derechos, sino que insiste en el carácter político de los propios derechos³⁰. Su propósito es aceptar los derechos humanos como demandas políticas al tiempo que rechaza suscribir la doctrina del derecho natural como su fuente de legitimación.

Durante el siglo XIX el argumento a favor de la democracia basado en el derecho natural se sustituyó comúnmente o se complementó por otro muy diferente, en concreto una tácita o explícita filosofía de la historia expresada en términos de progreso o evolución. Tal fue el caso del principal ideó-

27 Ibidem, p. 168.

28 Cf. WILHELM HENNIS, *Max Webers Fragestellung*, Mohr, Tübinga, 1987.

29 WEBER, «Zur Lage der bürgerlichen Demokratie in Russland» (1906), MWS, I/10, Mohr, Tübinga, 1996, p. 98.

30 WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft*, pp. 398-399.

logo liberal ruso, Peter Struwe, que habla tanto de derechos humanos como de evolución³¹. Para un nominalista dicha argumentación resultaba incluso menos aceptable que la doctrina del derecho natural.

«Igual que la lucha por tales valores ‘individualistas’ debe tener en cuenta a cada paso las condiciones materiales del ambiente, su ‘realización’ no debería abandonarse al ‘desarrollo económico’. No serían buenas hoy las oportunidades para la ‘democracia’ y el ‘individualismo’ si debiésemos dejar su desarrollo al efecto ‘legal’ de los intereses *materiales*, pues éstos señalan de un modo tan claro como es posible la vía opuesta [...] En todas partes está lista la caja para la nueva servidumbre»³².

Pienso que esta crítica del progreso no tiene nada que ver con el sombrío análisis weberiano del mundo contemporáneo, sino que se trata más bien de un ejemplo de su desencantamiento general por los conceptos colectivos. En su conclusión insiste Weber en la importancia de actuar contra las tendencias dominantes: «Frente a la corriente’ de constelaciones materiales nosotros somos ‘individualistas’ y defensores de las instituciones ‘democráticas’»³³. Podemos detectar aquí una expresión temprana de su crítica a la burocratización y de la búsqueda de oportunidades para controlarla mediante la democratización.

Weber perfila su propia legitimación de la democracia en el artículo «Wahlrecht» de 1917. Los principios básicos son ‘número’ e ‘igualdad’, ambos interpretados por Weber de un modo personal. A su juicio, a diferencia de las organizaciones profesionales, los partidos políticos aspiran a «determinar la política mediante el *número* de sus partidarios: la *ultima ratio* de toda la política moderna de partidos es la elección o la papeleta de votación»³⁴.

Aquí el contra-concepto del número no es el peso de los argumentos, sino el compromiso. En la época de Weber este principio era usado por los nostálgicos del Estado estamental (*Ständestaat*) y aparentemente también por más modernos apologistas de la representación corporativa (*berufständische Vertretung*), ambos rechazando por igual el puro poder de los números o *Zifferndemokratie*. Para Weber esto no significa que el compromiso esté ausente de la democracia parlamentaria, sino que opera «*siempre* de trasfondo con la *ultima ratio* de la papeleta de votación»³⁵. Un presupuesto en el uso de la regla de los números es el carácter temporal de las mayorías como fuente de la dominación legítima.

31 WEBER, «Zur Lage der bürgerlichen Demokratie in Russland», p. 52.

32 Ibidem, p. 99.

33 Ibidem, p. 100.

34 WEBER, «Wahlrecht und Demokratie in Deutschland», p. 167.

35 Ibidem, p. 169.

Tanto una mayoría electoral como una mayoría parlamentaria son frágiles: no hay ‘intereses objetivos’ como en el caso de los compromisos entre corporaciones. Por el contrario, los votantes y los parlamentarios pueden cambiar su opinión la siguiente vez que tengan ocasión de votar.

Como los ‘números’, los seres humanos son también iguales entre sí. El argumento weberiano de la igualdad como principio político no es el de la doctrina del derecho natural defendido por Jefferson (*todos los hombres nacen libres e iguales*). Se trata, en cambio, de una norma: ser tratados políticamente como iguales —*un hombre, una mujer, un voto*—, frente al trato diferente en los modelos plutocrático o corporativo. Aun así, la legitimación weberiana de la igualdad no prescinde del todo de una antropología filosófica, si bien la igualdad viene referida a la muerte, no al nacimiento:

«‘Iguales’ son los hombres ante la muerte. También son aproximadamente iguales en las más indispensables necesidades de la vida corporal. Tanto lo más ordinario como, por otro lado, lo más sublime lo comprenden dichas igualdades, que el Estado moderno provee a todos sus ciudadanos de un modo duradero e indubitable: la pura seguridad física y el mínimo para la subsistencia vital, así como el campo de batalla para la muerte»³⁶.

Para Weber, la igualdad como principio normativo no es nada ‘natural’. Es un resultado histórico, un producto de la formación del Estado moderno. Así se aprecia en el concepto alemán de ciudadanía: ciudadano del Estado (*Staatsbürger*) puede oponerse a ciudadano (*Bürger*). El segundo concepto retuvo durante bastante tiempo sus connotaciones patrimoniales y fue en ese sentido más o menos sinónimo de *bourgeois* en francés³⁷, aunque una investigación reciente muestra cómo el concepto fue usado también como instancia crítica en el siglo diecinueve³⁸. En la Alemania guillermina existió una fuerte tendencia a abolir la decisiva distinción política entre ciudadanos y súbditos, *Bürger* y *Untertan*³⁹. El primer concepto fue usado de un modo que en reali-

36 Ibidem, p. 172.

37 Cf. REINHART KOSELLECK, *Preussen zwischen Reform und Revolution*, Klett-Cotta, Stuttgart, 1967.

38 REINHART KOSELLECK y KLAUS SCHREINER (eds.), *Bürgerschaft*, Klett-Cotta, Stuttgart, 1994.

39 Como antes mencioné, el primer artículo de Weber sobre Rusia en 1906 se llamaba «Zur Lage der bürgerlichen Demokratie in Russland». De acuerdo con Lassman y Speirs, *Bürger* no significa *bourgeois*, sino que se refiere «tanto a una forma de democracia (constitucional y liberal) como a los partidos y a los grupos sociales que luchaban para conseguirla»: MAX WEBER, *Political Writings*, PETER LASSMAN y RONALD SPEIRS (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1984, p. 29.

dad se adaptaba mejor a la actitud apolítica del segundo. Al final de «Agrarverhältnisse im Altertum» Weber escribe sobre esta tendencia:

«El ‘ciudadano’ alemán actual ya no tiene las cualidades de sus antepasados en la época de las federaciones de ciudades, sino más bien las del ateniense en la época del cesarismo, las cualidades de los luchadores de maratón. El ‘orden’ es su bandera, sobre todo si es un ‘socialdemócrata’»⁴⁰.

Debido a su referencia al Estado, tampoco puede el concepto de *Staatsbürger* identificarse sin más con el de *citoyen* de la Revolución Francesa. En el uso weberiano, esta conexión entre ciudadanía y Estado en el ciudadano del Estado significaba su oposición común al ‘ser social’ de la persona. Es aquí donde Weber ve la conexión con el derecho de voto y la formación del Estado moderno:

«No es por pura casualidad, sino por puras razones políticas que hoy el igual ‘derecho electoral de los números’ se encuentre en expansión en todas partes. Esta *igualdad* del derecho de voto se corresponde en su naturaleza ‘mecánica’ con la esencia del Estado actual. El concepto de ‘ciudadano del Estado’ pertenece sobre todo al Estado moderno. Y el igual derecho de voto no significa ante todo más que: en este punto de la vida social el individuo *no* es considerado, como en cualquier otro sitio, según sus particularidades por las posiciones profesionales y familiares, ni según las diferencias por situación material o social, sino justamente sólo como *ciudadano del Estado*. La unidad del pueblo del Estado (*Staatsvolk*) se manifiesta aquí en lugar del carácter separador de las esferas privadas de la vida»⁴¹.

En otro pasaje Weber deja todavía más claro que la ciudadanía significa una abstracción de entre la red entera de relaciones de los seres humanos. Esta abstracción implica una consciente indiferencia hacia las posiciones cuasi-objetivas, los intereses y otros epítetos ‘sociales’ de la vida humana, que aparecían con prominencia en el debate contemporáneo sobre la representación⁴².

40 WEBER, «Agrarverhältnisse im Altertum», p. 278.

41 WEBER, «Wahlrecht und Demokratie in Deutschland», p. 170.

42 Cf., por ejemplo, PIERRE ROSANVALLON, *Le peuple introuvable*, Gallimard, París, 1998.

«De la ceguera porque la cada vez más universal extensión de este derecho de voto esté hoy históricamente condicionada por la exigencia de que el Estado moderno deba crear según su particularidad *un* lugar donde el individuo *no* sea considerado como portador de bienes, posición, título, condecoraciones o diploma de examen, sino simplemente *como ciudadano del Estado*. Como tal será enviado a la guerra y a la muerte, sin distinción de posesiones ni diplomas»⁴³.

Es difícil entender esta posición si nos atenemos a la visión de los libros de texto sobre Weber como sociólogo. Difícilmente podemos pensar en nadie que de un modo más claro que Weber hubiera resistido las implicaciones ideológicas deterministas de las principales corrientes sociológicas de su tiempo. El objetivo de su crítica era abrir un campo de acción para el votante individual frente a todas las variantes de legitimación de la clientela cuasi-naturalista que votaba de acuerdo con los rasgos de su condición y negando prácticamente la significación del momento de la elección en el acto mismo de votar.

4. EL CIUDADANO COMO UN 'POLÍTICO OCASIONAL'

Frente a ello, Weber enfatiza la significación política de votar como un acto que podría ser siempre diferente. En el sentido weberiano, votar es un movimiento mediante el cual el individuo expresa su libertad de acción, tomando distancia con respecto a los hechos y condicionantes dados en su ser y en su red de relaciones. En un importante pasaje de «Politik als Beruf» Max Weber escribe:

«'Políticos ocasionales' somos todos nosotros cuando depositamos nuestro voto o cuando expresamos una voluntad similar: por ejemplo, cuando asentimos o protestamos en un mítin 'político', cuando pronunciamos un discurso 'político', etc., y para mucha gente a esto se reduce su relación con la política»⁴⁴.

El político ocasional es la figura clave en las posiciones de Weber sobre la política y la democracia. En realidad, parece que las connotaciones políticamente activas del francés *citoyen* pueden expresarse mejor por *Gelegenheitspolitiker* que por *Staatsbürger*. El concepto alemán de *Gelegenheit* tiene en el lenguaje de Weber la doble connotación de ocasión y oportunidad. *Gele-*

43 WEBER, «Das preussische Wahlrecht», p. 99.

44 WEBER, «Politik als Beruf», p. 41.

gelegenheitspolitiker significa tanto una persona que de modo ocasional actúa políticamente —como político— como alguien que, en principio, tiene la oportunidad de seguir una carrera como político a tiempo completo o profesional si así lo decide.

El segundo objetivo de Weber expresa la bien conocida máxima de que la política es algo que no debería ser monopolizado por los políticos profesionales. A pesar de ser tan importantes ambos —quienes viven de la política y quienes viven para la política— en la defensa weberiana de la democracia frente a la tendencia de la burocratización, todavía dependen del apoyo que los ciudadanos y los afiliados políticos muestran regularmente en las elecciones y en las conferencias de los partidos. Quienes actúan como políticos ocasionales fijan un límite de tiempo a las actividades de los políticos profesionales en el Estado, en los partidos y en otras instancias.

El siguiente objetivo de Weber es negar que exista una distinción categórica entre ciudadanos y políticos. Puede que el aspecto más provocativo de «Politik als Beruf» sea su visión de que los ciudadanos de ningún modo se oponen, sino que son más bien una variante de éstos. Quienes critican a ‘los políticos’ actúan ya como políticos (ocasionales): es ésta una implicación tácita del concepto weberiano de *Gelegenheitspolitiker*.

En términos más generales, podemos establecer un nexo entre el político ocasional y la concepción nominalista weberiana del poder. Como es comúnmente sabido, en el capítulo inicial de *Wirtschaft und Gesellschaft* Weber ‘define’ el concepto de poder (*Macht*) como sigue: «Poder significa cada oportunidad (*Chance*) de imponer, incluso con resistencia, la propia voluntad dentro de una relación social, con independencia de lo que dependa la oportunidad»⁴⁵.

Para Weber, por tanto, poder es esencialmente una oportunidad. El poder no es ni un hecho ni una relación dada. En sentido estricto, lo que ya se ha realizado no es nunca una oportunidad, sino un producto contingente de oportunidades diferentes y opuestas. La traducción de *Chance* por *probability* y *probabilidad*, en las ediciones en inglés y en español de *Wirtschaft und Gesellschaft*, es equívoca en la medida en que se refiere a la gradación de oportunidades en términos de sus mayores o menores grados de oportunidad de realización (calculadas antes de la acción). Weber habla claramente de grados de oportunidades de un modo metafórico que no debe mezclarse con el concepto estadístico de probabilidad⁴⁶. Así, en el contexto de una relación social cualquier acción tiene un mínimo de oportunidades de realización,

45 WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft*, p. 28.

46 Cf. WEBER, «Über einige Kategorien der verstehenden Soziologie» (1913), en *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre* (en adelante GAW), JOHANNES WINCKELMANN (ed.), Mohr, Tübinga, 1973.

pero hablar de oportunidades indica también que hay un máximo. La gradación de oportunidades no debería interpretarse, sin embargo, como una recomendación para la acción. Depende, en cambio, de los agentes decidir en qué grado y qué tipo de riesgos están dispuestos a asumir.

La relación social con la que las oportunidades de poder se encuentran más estrechamente relacionadas en el mapa conceptual weberiano es naturalmente la de lucha, *Kampf*: «Lucha debe llamarse a una relación social en la medida en que la acción esté orientada con la intención de imponer la propia voluntad contra la resistencia del adversario»⁴⁷.

La relación conceptual entre poder y lucha viene expresada por el vocabulario de la realización y la resistencia en ambas frases. Con otras palabras, no sólo el agente individual tiene una gama de oportunidades, sino que éstas se encuentran a su vez relacionadas con las de otros agentes que compiten. La conexión entre *Macht* y *Kampf* aparece claramente expresada en la famosa fórmula weberiana de la política: «‘política’ significaría también para nosotros la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder»⁴⁸.

Podemos detectar aquí otro aspecto, a menudo descuidado, del nominalismo de Weber, a saber: que la idea de ‘poder’ consiste en ‘partes’ simples y en su ‘distribución’. El poder no es, por tanto, un ‘todo’ que se ‘distribuiría’ en unidades menores. La metáfora económica que Weber usa puede especificarse al distinguir las participaciones (*Anteile*) en una empresa igualitaria de las acciones (*Aktien*) en una empresa de negocios. Cuando Weber defiende el sufragio universal e igualitario, queda claro que atribuye a cada ciudadano una oportunidad para participar en el poder, tal como se expresa en el lenguaje de los votos. De esta forma, el concepto de *Gelegenheitspolitiker* puede interpretarse como una descripción exacta de esta oportunidad para una participación en el poder, siendo el voto una fuente paradigmática de este poder.

5. DEMOCRATIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

En continuidad con lo anterior, las relaciones entre los políticos ocasionales y los profesionales pueden analizarse en términos de la distinción weberiana entre los conceptos de poder (*Macht*) y dominación (*Herrschaft*). En el texto de *Wirtschaft und Gesellschaft* se les diferencia al caracterizar el poder como *amorfo*, y dicha característica es entonces alterada por la fórmula de la dominación: «debe llamarse *dominación* a la oportunidad de encontrar obediencia a una orden de contenido determinado por personas estipuladas»⁴⁹.

47 WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft*, p. 20, y también «Über einige Kategorien der verstehenden Soziologie», p. 463.

48 WEBER, «Politik als Beruf», p. 36.

49 WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft*, p. 28.

De nuevo, incluso la *dominación* es ‘sólo’ una *oportunidad*, no un ‘hecho’ realizado. Cuando Weber habla de ‘orden’ y ‘obediencia’, ambas deben entenderse también como oportunidades, expresables de diversos modos y grados. La *dominación* como un caso especial de *poder* retiene el carácter de un concepto nominalista, consistente por tanto en participaciones simples y en su distribución. Weber lo formula quizá del modo más claro ya en diciembre de 1910 al criticar la reciente publicación de *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie* de Robert Michels en los siguientes términos:

«En resumen, el concepto de «dominación» no es *inequívoco*. Es fabulosamente *dúctil*. Cada relación humana, entre individuos, contiene elementos de *dominación*, y puede que *de un modo recíproco* (ésta es la *regla* incluso, por ejemplo, en el *matrimonio*). Tan cierto puede ser que el zapatero mande sobre mí, como que yo mande sobre él, a pesar de su indispensabilidad y de su competencia única. Su esquema es demasiado *fácil*...»⁵⁰.

Esta cita merece ser tomada como punto de partida para discutir las relaciones entre la democracia y la profesionalización de la política. La teorización política de Weber no debe entenderse sin una referencia a *Parteiwesen* de Michels, *The American Commonwealth* de Bryce⁵¹ y *La démocratie et l'organisation des partis politiques* de Ostrogorski⁵². Cada una de ellas contiene importantes análisis sobre las consecuencias no anticipadas de la democratización.

Tanto Bryce como Ostrogorski —escribiendo sobre los jefes de partido americanos, promocionados por el sistema clientelar (*spoils system*) de distribución de cargos, y Ostrogorski escribiendo también sobre el Comité (*Caucus*) de Birmingham en Gran Bretaña— prestan atención a la formación de un tipo de casta de políticos profesionales. Ambos sugieren que estos políticos han llegado a despolitizar las elecciones por reducir la libertad práctica de elección de los votantes individuales al formar clientelas electorales cerradas, que votan en masa en función de algunos supuestos intereses objetivos o de la recompensa ofrecida por las maquinarias de los partidos. En su tono ambos autores abogan por un ‘regreso’ a los principios ‘originales’ de la democracia y la ciudadanía mediante la reducción del poder de las maquinarias de los partidos.

50 WEBER, *Briefe 1909-1910*, M. REINER LEPSIUS y WOLFGANG J. MOMMSEN (eds.), *Max-Weber-Gesamtausgabe*, II/6, Mohr, Tubinga, 1994, p. 761.

51 JAMES BRYCE, *The American Commonwealth* (1889/1914), Liberty Press, Indianapolis, 1995.

52 MOISEI OSTROGORSKI, *La démocratie et les partis politiques* (1903/1912), Fayard, París, 1993.

Este argumento implica una clara oposición entre ciudadanos y políticos que Weber niega con su figura del político ocasional. En cierto modo, Weber acepta la indispensabilidad de las maquinarias de partidos: «... sólo queda una elección: entre una democracia de líder con ‘maquinaria’ (*Maschine*) o una democracia sin líder, esto es, la dominación de un ‘político profesional’ sin vocación, sin las cualidades carismáticas internas que caracterizan a un líder»⁵³.

Opuesto a la visión contractualista clásica de las elecciones y del liderazgo político, Weber acepta la profesionalización de la política electoral y de partidos sin una nostalgia del regreso a la pura política aficionada, como todavía idealizaba al menos Ostrogorski⁵⁴. La indispensabilidad de las ‘maquinarias’ de partidos no significa su omnipotencia, como ciertamente tanto Bryce como Ostrogorski describen en las al menos parcialmente exitosas revueltas contras las maquinarias, especialmente en ciudades americanas. Los políticos ocasionales constituyen para Weber una importante reserva para la formación de los políticos que viven para la política: políticos que podrían estar dispuestos a oponerse a la dominación ilimitada de los jefes de partido y de sus entramados electorales. Weber también insiste en la reinterpretación antiautoritaria del carisma que hace a los líderes dependientes del apoyo dentro del partido y en las elecciones: «el jefe es ahora el líder elegido libremente»⁵⁵. Con otras palabras, cada *dominación* depende de una legitimación que puede ser siempre cuestionada. Las elecciones ofrecen la situación paradigmática de oportunidades especificadas temporalmente de re- y deslegitimación.

Weber defiende una especie de doble control: para la delimitación por los políticos, ocasionales y profesionales, de la dominación cotidiana de las burocracias, y para el control por los votantes de los políticos gobernantes. Mientras que la burocracia es atemporal, la democracia parlamentaria se basa en ocasiones institucionalizadas para interrupciones. Éstas permiten controlar a los políticos en el poder y seleccionar a los políticos gobernantes, que podrían entonces reforzar el contrapeso a la rutina burocrática. A este respecto, la defensa weberiana de una democratización del sufragio y de la *democracia plebiscitaria*⁵⁶ con un presidente fuerte del *Reich* sirven de instrumentos complementarios para fortalecer el control tanto de la burocracia como de los políticos. La democratización es también un instrumento para la selección de líderes políticamente competentes:

53 WEBER, «Politik als Beruf», p. 72.

54 OSTROGORSKI, *La démocratie et les partis politiques*, esp. pp. 650-651.

55 WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft*, p. 156.

56 WEBER, «Politik als Beruf», pp. 61-72.

«Hoy se requiere del escenario libre de la elecciones generales para sacar a la luz todas las capacidades *políticas* específicas que destacan y que a través de diplomas o de otros rasgos censitarios no sólo no serían conocidas, sino que su reconocimiento sería obstaculizado»⁵⁷.

La metáfora del escenario libre se refiere también a la apertura de las elecciones en la dirección de las políticas públicas: ni las hay con un derecho legítimo al poder ni hay un criterio dado para elegir las buenas políticas, sino que esto debe decidirse en las elecciones. La democratización significa una cierta confianza en el juicio político de los votantes y de los parlamentarios:

«*Este* es el principal logro del parlamento: hacer posible, a través de la negociación y del acuerdo, alcanzar las decisiones ‘relativamente’ mejores, y este logro se paga con el mismo sacrificio que el votante en las elecciones parlamentarias tiene que hacer cuando sólo puede optar por el partido *relativamente* más aceptable para él»⁵⁸.

La ‘relatividad’ de las opciones políticas disponibles es otra expresión del principio weberiano de que los fines y los medios deben entenderse como dependientes de *oportunidades*, incluidas las no previstas, que aparecen en las consecuencias derivadas (*Nebenfolgen*)⁵⁹. Weber se encuentra entre los pocos pensadores políticos que aceptan las consecuencias no anticipadas como algo que se sigue regularmente de cualquier acción política en una lucha⁶⁰. Bajo la perspectiva weberiana, esta «contra-finalidad» (para usar el idóneo concepto de Sartre⁶¹) se debe a la pluralidad de los agentes y a la adversidad de las acciones. Puede entenderse tanto como un límite a cualesquiera aspiraciones de *dominación* ilimitada, como una expresión del surgimiento de novedades no esperadas. Para Weber un rasgo principal del político distinguido que juega con prudencia y pasión al mismo tiempo (*Augenmass und Leidenschaft zugleich*)⁶² es convertir en sentido político las *consecuencias derivadas* no anticipadas en nuevas *oportunidades* para alterar la situación.

57 WEBER, «Das preussische Wahlrecht», p. 100.

58 WEBER, «Wahlrecht und Demokratie in Deutschland», p. 188.

59 Cf. WEBER, «Die ‘Objektivität’ sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis» (1904), GAW, pp. 149-150.

60 WEBER, «Politik als Beruf», pp. 75-76.

61 JEAN-PAUL SARTRE, *Critique de la raison dialectique* I (1960), Gallimard, París, 1985.

62 WEBER, «Politik als Beruf», p. 88.

6. LA DEMOCRACIA Y LA RETÓRICA DEL CAMBIO CONCEPTUAL

Quentin Skinner considera el concepto de ‘democracia’ entre esos «términos descriptivo-evaluativos» para los que resulta característico que, si se dan determinadas circunstancias, «aplicar entonces el término correspondiente no es sólo describir un estado de cosas, sino también (y *eo ipso*) llevar a cabo el acto de habla de recomendarlo». Atribuir este estatus al concepto de ‘democracia’ es un fenómeno reciente: «hasta fecha relativamente reciente, pocos deseaban recomendar el estado de cosas que el término describía», mientras que el cambio ha tenido lugar en el último siglo. Es decir, un cambio *ha* tenido lugar y el término ha obtenido el citado doble carácter⁶³. En los años noventa Skinner ha propuesto una perspectiva más general para analizar el cambio conceptual en los términos de redescipción retórica, distinguiendo en particular las operaciones de renombrar un concepto, alterar su significado o su significación y reevaluar su dimensión normativa⁶⁴. Aplicaré ahora este esquema a las revisiones conceptuales de Weber en torno al concepto de ‘democracia’.

Los escritos de Weber durante la guerra pertenecen claramente a una época en la que rechazar de forma categórica a la democracia se había convertido en algo bastante raro en Europa. «La democracia debe remediarse por la vía democrática acerca de la voluntad popular», había escrito Michels a propósito de la adaptación de las políticas de los partidos aristocráticos a la nueva era⁶⁵. De ahí que lo destacable no sea situar a Max Weber dentro del amplio consenso en defensa de la democracia, sino más bien que entendió el concepto de un modo especial y le construyó una nueva legitimación, minando así el aparente consenso.

Weber no discute el nombre de democracia, aunque a veces usa comillas para ilustrar la distancia de su propio uso con respecto al común. Establecer un vínculo inherente entre la democracia y el parlamentarismo fue un paso radical, especialmente en Alemania durante la guerra y también en la búsqueda de post-guerra de una democracia directa. Sin embargo, para defender el valor de la democracia, Weber alteró el tono normativo de ciertos conceptos, en especial al neutralizar el tono autoritario del concepto de *Herrschaft*⁶⁶ y al reevaluar el concepto del político.

Incluir la democracia en una serie junto a otros tres ‘régimenes políticos’ alteraba ya de por sí su significación histórica, su «rango de referencia»,

63 QUENTIN SKINNER, «The Empirical Theorists and Their Critics: A Plague on Both Their Houses», *Political Theory*, 1 (1973), pp. 287-304.

64 Cf. SKINNER, *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, esp. cap. 4, y «Rhetoric and Conceptual Change».

65 ROBERT MICHELS, *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie* (1911/1925), Kröner, Stuttgart, 1970, p. 6.

66 Cf. REINHART KOSELLECK, *Vergangene Zukunft*, Suhrkamp, Francfort, 1979, p. 128.

como Skinner lo ha llamado⁶⁷. Este paso le sirvió a Weber para marcar un contra-concepto no convencional de democracia: burocracia, que no era un opuesto común a democracia incluso en Prusia. Por otro lado, Weber ilustraba cómo las ‘alternativas’ propuestas a la democracia eran más bien aliados en la tendencia hacia la burocratización.

La inclusión de la democracia en la serie de los ‘régimenes políticos’ significaba una cierta reducción del valor de la democratización en comparación con los auto-declarados defensores ‘radicales’ de la democracia, entre los que puede contarse a Michels con su *Parteiwesen*. Para Weber la democracia era un régimen parlamentario y permanecía escéptico acerca de los referendos y de otros elementos de ‘democracia directa’⁶⁸. En cierto modo, Weber reducía el principio de Lincoln del «gobierno por el pueblo» al de «gobierno controlado por el electorado». De ese modo, conseguía nominalizar un concepto difuso más que desradicalizar un principio. Por su crítica de los conceptos colectivos⁶⁹, Weber no aprobaba hablar de «el pueblo» como si se tratara de una entidad unitaria, por no mencionar la posibilidad de que dicha entidad pudiera ser capaz de ‘mandar’ o ‘gobernar’.

La crítica de la posibilidad y deseabilidad de la democracia directa y del gobierno por el parlamento tenía relación con el análisis situacional de Weber. Para él la tendencia hacia la burocratización jugaba un papel abrumador en el mundo contemporáneo y había reemplazado a los defensores de los antiguos regímenes como el principal obstáculo para la democratización. Al concentrarse Weber en el control de la dominación burocrática le había permitido combinar una reforma democratizadora del sufragio con la formación de un liderazgo político carismático: ambas iban dirigidas a fuerzas políticas que estaban menos opuestas entre sí que dispuestas a trabajar juntas frente a dos diferentes contra-poderes de la burocracia.

La especificación del significado de democracia como régimen político, opuesto en particular a la tendencia hacia la burocratización, implicaba también un tipo de reducción del rango de referencia en comparación con los principales teóricos contemporáneos de la democracia. A diferencia de muchos pensadores socialistas y radicales de la Revolución francesa de 1848 en adelante, Weber no sostenía que la democracia ofreciese una ‘solución’ a los problemas de la época. En cambio, puede ser incluido entre quienes consideraban la democracia parlamentaria como un régimen que proporcionaba

67 SKINNER, «The Empirical Theorists and Their Critics: A Plague on Both Their Houses», y «Some Problems in the Analysis of Political Thought and Action», *Political Theory*, 2 (1974), pp. 277-303.

68 Cf. WEBER, «Wahlrecht und Demokratie in Deutschland», esp. p. 187.

69 WEBER, «Die ‘Objektivität’ sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis», pp. 210-212.

un marco para las discusiones y las decisiones sobre cuestiones sustanciales sin ofrecer ninguna garantía sobre el éxito y la aceptación de sus soluciones.

Junto a las formas de redescipción retórica presentadas por Skinner, podemos detectar otra también usada por Weber. Podría llamarse una relegitimación de la retórica. Weber caracterizaba su defensa de la democracia desvinculándola de sus justificaciones tradicionales por el derecho natural o por el progreso histórico. Vió con claridad que defender la democracia en el mundo contemporáneo eximía de esos compromisos ideológicos. Retenerlos hubiera llevado a despolitizar las prácticas democráticas, algo que hubiera resultado fatal a la vista de la abrumadora tendencia a la burocratización. Es obvio que Weber no defendía la democracia en el sentido de algo comúnmente aceptado: este hecho revelaba más bien las controversias dentro del propio concepto de 'democracia'. Se vió obligado a inventar otro tipo de legitimación.

Al entender la política como una lucha por el poder e implicar que una participación en el poder —que, por supuesto, también puede convertirse en una retórica contra la 'política de poder'— es una condición indispensable para cualquier decisión política, Weber aceptaba la prioridad de cuestiones formales y procedimentales sobre el contenido de las soluciones. Es tan imposible distinguir las cuestiones 'personales' de las 'sustanciales' como separar la dimensión del poder de las decisiones sobre todo tipo de cuestiones sociales, culturales o económicas.

Para Weber legitimar la democracia no significaba buscar ninguna justificación 'filosófica' o de otro tipo más allá de la política. Al oponerse a quienes habían imaginado que la democratización simplificaría el politiquero o lo reduciría a ocasiones específicas, Weber insistía en que los efectos de la democracia eran justo los opuestos. La creciente contingencia de la política de los muchos con sus incontrolables consecuencias sólo podía ser abordada de frente y convertida en una *oportunidad*. La política, en tanto que aspiración a participaciones específicas en el poder en una lucha con otros, era entendida como un momento central de la libertad humana.

En una carta a Milna Tobler de 1919, Weber caracterizaba la política como su amor a la tierra natal (*heimliche Liebe*)⁷⁰. Al discutir las legitimaciones de la democracia, el amor de Weber por la política, como una relación de valores (*Wertbeziehung*), no es un amor secreto. En breve, Max Weber legitimó la democracia como el único régimen que no está basado en la reducción de la política, sino en darle un creciente espacio de desarrollo. Pienso que aquí reside la superioridad de Weber sobre la gran coalición de pensadores antipolíticos.

Traducción de José María Rosales

⁷⁰ Citado por WOLFGANG J. MOMMSEN, «Nachwort», MWS, I/16, Mohr, Tubinga, 1991, p. 161.